



7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

SOBRE EL INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO SOBRE DENUNCIAS POR ABUSOS SEXUALES EN EL ÁMBITO DE LA IGLESIA CATÓLICA Y EL PAPEL DE LOS PODERES PÚBLICOS, FORMULADA POR OCHO DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/7020-0002]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en relación con la propuesta de creación de una Comisión especial no permanente sobre el informe del Defensor del Pueblo sobre denuncias por abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia Católica y el papel de los poderes públicos, ha acordado lo siguiente:

"A la vista del parecer desfavorable de la Junta de Portavoces manifestado en la sesión celebrada en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA, con el voto en contra del Sr. Secretario Segundo por los argumentos reiterados por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no proceder a la creación de una Comisión no permanente sobre el informe del Defensor del Pueblo sobre denuncias por abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia Católica y el papel de los poderes público, solicitada por ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, y publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria."

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 10 de noviembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.